



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO**

1700

CIRCULAR No. 0509

Ibagué, 03 Octubre 2023

Para: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

De: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Asunto: Aclaratoria Circular 0469

Establecido en los acuerdos sindicales nos permitimos dar claridad de la labor a realizar en la semana de receso escolar de Octubre, conforme o establece el Calendario escolar corresponde laborar de la siguiente manera:

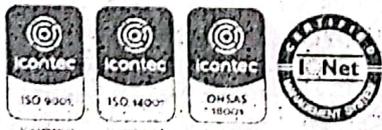
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES:

Laboran dos (2) días presenciales que serán lunes y martes, 9 y 10 de octubre 2023; dos (2) virtuales miércoles 11 y jueves 12 de octubre y 1 se estableció para la celebración del Día de la Familia, el viernes 13 de octubre del presente año.

De los cuales, en ningún momento se ha autorizado laborar los sábados para compensar los días que deben laborar presencialmente en dicha semana institucional, además existen unas Instituciones Educativas que tendrán intervención directa por Calidad Educativa, como se dio a conocer en la Circular.

Los días virtuales, se establecieron para que la Secretaría de Educación, participe a realizar formaciones de interés para TODOS los funcionarios, donde se realiza una capacitación o charla, en promedio dura hasta 10:00 a.m. y continuaran de manera virtual hasta terminar la jornada laboral, conforme a las directrices o cronograma establecido con sus directivos docentes:

Y el viernes, se establece para que estén con sus familias, integrados y celebrando el día como lo establece la norma.



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133897



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO**

ADMINISTRATIVOS:

Conforme a los acuerdos sindicales en las semanas de desarrollo institucional, laboran de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en la Institución Educativa.

El miércoles y jueves que la Secretaría de Educación, realizará las capacitaciones o charlas virtuales, se pide que ingresen y una vez se finalice, continúen en su jornada laboral de manera virtual hasta la 3:00 p.m.

El viernes, se les concede la Celebración del Día de la Familia, pero a excepción de los celadores que deben cumplir la jornada de trabajo establecida con el jefe inmediato.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Aprobó: Ma. Angélica Montoya/Dir. Administrativa y Financiera

Proyectó: Nohora Alexandra Bello- Prof. Esp. Talento Humano y SST 



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 - 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co